

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Fago adelantado

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.=(Art. 1.º del Código Civil).=Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.=Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

GOBIERNO CIVIL

Suscripción para adquirir el acorazado «España».

CIRCULAR

Han sido varias las representaciones de entidades y particulares que se han dirigido a este Gobierno civil, interesando se determine la forma de recibir los fondos y el lugar en que han de depositarse, con objeto de contribuir a la suscripción para adquirir un nuevo acorazado que ha de llevar el nombre de «España», y habiéndose manifestado por algunos que existen cantidades para dicho fin; a este efecto ha quedado abierta, en este Gobierno civil, la suscripción referida, pudiendo hacerse las entregas en el mismo, contra recibo que les será debidamente expedido en el acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos 24 de junio de 1937.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIAS

Circular.

En cumplimiento del artículo 17 del Reglamento de 26 de septiembre de 1933 para la ejecución de la Ley de 2 de diciembre de 1931 y Decreto de Bases de 7 de diciembre del mismo año, se declara oficialmente extinguida la enfermedad viruela ovina en el término municipal de Villagonzalo Pedernales, por haberse cumplido los plazos reglamentarios, que determina el artículo 239 y practicado la oportuna desinfección.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento y efectos consiguientes.

Burgos 16 de junio de 1937.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

Circulares.

El Alcalde de Sotragero me comunica que en aquella Alcaldía se halla depositada, a disposición de quien acredite ser su dueño, una burra cárdena y de alzada regular.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos 21 de junio de 1937.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro

El Alcalde de Pancorvo me participa que en aquella Alcaldía se halla depositada, a disposición de quien acredite ser su dueño, una yegua cerrada, pelo negro, con una estrella en la frente, tiene alguna mancha de pelo blanco en los costillares, cola larga y herrada de las extremidades delanteras.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos 21 de junio de 1937.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

El Alcalde de Junta de la Cerca me participa que en el pueblo de Rosales se halla depositado, a disposición de quien acredite ser su dueño, un caballo castrado, de tres años, pelo negro, talla 1'20 metros, con una L en el anca derecha, una estrella en la frente y sin herrar.

Lo que se publica para general conocimiento.

Burgos 21 de junio de 1937.

EL GOBERNADOR,

Antonio Almagro.

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS

Relación de los contribuyentes de esta provincia, domiciliados en la Capital, que han sido declarados fallidos por *insolvencia*, en virtud de expediente, en la forma que dispone el Estatuto de Recaudación vigente, aprobado por Real decreto de 18 de diciembre de 1928 y que se publica en el BOLETIN OFICIAL,

en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de Industrial.

Presupuesto del año de 1933.

Nemesio Santamaria, fecha de la declaración del fallido, 22 de febrero de 1936, adeuda 42'82 pesetas.

Presupuesto del año de 1934.

Francisco Sáez García, fecha de la declaración del fallido, 22 de febrero de 1936, como los demás que se dirán, adeuda 12'82 pesetas.

Julián Barbero, 46.

Antonio Robredo, 79'30.

Rosario Sigler, 50'76.

Luis Galocha, 50'75.

Francisco Sáez, 42'82

Julián Barbero, 46.

Vicente Puente, 50'75.

Rosario Sigler, 50'76.

Julio Cano, 50'76.

Dionisio Ordóñez, 42'82.

Manuel Bringas, 79'30.

Antonio Robredo, 79'30.

Jacinto Gutiérrez, 26'97.

Vicente Puente, 50'75.

Luis Galocha, 50'75.

Fortunato Gil, 42'83.

Damián Hernando, 85'64.

Benito Arnáiz, 50'75

Eleuterio García, 42'83

Nemesio Santamaria, 42'82.

Julián Barbero, 46.

Marcelino Merino, 114'19.

Francisco Sáez, 42'82.

Manuel Lozano, 42'83.

Evaristo Claramonte, 279'14.

Roberto García, 50'75.

Antonio Robredo, 79'30

Rosario Sigler, 50'76

Hijo de Atilano Salbás, 42'82.

Dionisio Ordóñez, 42'82.

Francisco Bringas, 107'85.

Julio Cano, 50'76.

Julián Barbero, 46.

Nemesio Santamaria 42'82.

Etadio Sánchez, 130'05.

Damián Hernando, 85'64

Fortunato Gil, 42'83.

Julio Velasco, 130'06.

Francisco Sacz, 42'82.

Manuel Ponce, 46.

Manuel Lozano, 42'83.

Paula Martínez, 134'02.

Marcelino Merino, 114'19.

Eleuterio García, 42'83

Esteban López, 50'76.

Jacinto Gutiérrez, 26'97.

Benito Arnáiz, 50'75.

Vicente Puente, 50'75.

María Goitia, 42'82.

Isidoro San Martín, 356'85.

Julio Cano, 50'75.

Enrique González, 42'83.

Quintín Carbonero, 45'99.

Esperanza Adrián, 130'05.

Daniel Gutiérrez, 47'58.

Pedro Melgar, 107'85

Emeterio Santamaria, 42'82.

Dionisio Ordóñez, 42'22.

Hijo de Atilano Balbás, 42'82.

Claudio Alonso, 45'99.

Evaristo Claramonte, 279'14.

Evilasio Ortiz, 103'09.

El mismo, 103'09.

El mismo, 103'09.

Presupuesto del año de 1935.

Benito Arnáiz, fecha de la declaración del fallido 22 de febrero de 1936, como los demás que se dirán, adeuda 50'75 pesetas.

Eleuterio García, 42'83.

Esteban López, 50'75.

Manuel Lozano, 42'82.

Miguel Bringas, 46.

Damián Hernando, 85'64.

Mercedes Bercedo, 42'82.

Julián Barbero, 35'68

Nemesio Santamaria, 42'82.

Joaquina González, 122'91.

Marcelino Merino, 118'95.

Francisco Sáiz, 42'82.

Cecilio Ortiz, 162'56.

El mismo, 162'57.

Claudio Alonso, 45'99.

Quintín Carbonero, 46

Isidoro San Martín, 356'85.

Enrique González, 42'82.

Juana Prior, 42'82.

Hijo de Atilano Balbás, 42'83.

Dionisio Ordóñez, 42'83.

Ramón Fernández, 50'75.

Pedro Melgar, 107'85.

Victoriano Lafont, 356'85.

Manuel Lozano, 42'82.

Esteban López, 50'75.

Julián Barbero, 35'68

Damián Hernando, 85'64.

Mercedes Bercedo, 42'82.

Cecilio Ortiz, 162'57.

Claudio Alonso, 45'99

Enrique González, 42'82.

Hijo de Atilano Balbás, 42'83.

Dionisio Ordóñez, 42'83.

Ramón Fernández, 50'75.

Angel Manso, 130'05.

José Cortés, 107'85.

Aniano García, 45'99.

Justino Casado, 138'78.

Manuel Lozano, 42'82.

Benito Arnáiz, 50'75.

Esteban López, 50'75.
 Juan Alfonso Suárez, 536'07.
 Mercedes Bercedo, 42'82.
 Antonio Gallo, 130'05.
 Julián del Solar, 356'85.
 Julián Barbero, 35'78.
 Luis Bardales, 103'09.
 El mismo, 103'09.
 Damián Hernando, 85'64.
 Mercedes Bercedo, 42'82.
 Cecilio Ortiz, 162'57.
 Claudio Alonso, 45'99.
 Enrique González, 42'82.
 Hijo de Atilano Balbás, 42'83.
 Dionisio Ordóñez, 42'83.
 Ramón Fernández, 50'75.
 Angel Manso, 130'05.
 José Cortés, 107'85.
 Aniano García, 45'99.
 Justino Casado, 138'78.
 Manuel Lozano, 42'82.
 Benito Arnáiz, 50'75.
 Esteban López, 50'75.
 Juan Alfonso Suárez, 536'07.
 Mercedes Bercedo, 42'82.
 Antonio Gallo, 130'05.
 Julián del Solar, 356'85.
 Julián Barbero, 35'68.
 Luis Bardales, 103'09.
 El mismo, 103'09.
 Damián Hernando, 85'64.
 Claudina Urbina, 128'47.
 Enrique González, 42'82.
 Hijo de Atilano Balbás, 42'83.
 Dionisio Ordóñez, 42'83.
 Aniano García, 45'99.
 Justino Casado, 138'78.
 Saturnino Paciencia, 46.
 El mismo, 46.
 Félix Nuño, 130'05.
 El mismo, 130'05.
 Pilar Manso, 58'68.
 Miguel Bringas, 45'99.
 Honorio Ortiz, 103'09.
 El mismo, 103'09.
 Juan J. Alfaro, fecha de la declaración del fallido, 6 de marzo de 1936, adeuda 468'47 pesetas.
 Mercedes Bercedo, fecha de la declaración del fallido, 14 de diciembre de 1936, como los demás que diran, adeuda 42'82 pesetas.
 Antonio Gallo, 130'05.
 Damián Hernando, 85'64.
 Germán Villalain, 46.
 E. González, 42'82.
 Hijo de Atilano Balbás, 42'83.
 Honorio Ortiz, 103'09.
 Saturnino Paciencia, 46.
 Federico de la Cruz, 45'99.
 Hipólito Delgado, 513'96.
 El mismo, 431'40.
 Marciano Gutiérrez, 203.
 Juan Quintana, 450'44.
 José Carazo, 184.
 Jesús Varela, 203.
 Domingo Minguito, 824'72.
 Florencio Hernando, 91'99.
 Delfina Fuentes, 42'82.
 Félix Martínez, 171'40.
 Gonzalo de Sebastián, 203.
 Peña Bañuelos, 272'76.
 Manuel Núñez, 195'09.
 Benito Arnáiz, 101'50.
 Heliodoro Arconada, 202'21.
 Julián Barbero, 35'68.
 Esteban López, 50'75.
 Manuel Lozano, 42'82.
 Cesáreo Arroyo, 114'19.
 Caridad Alonso, 107'84.
 Luis López, 171'28.
 Agustín Gil, 342'56.
 El mismo, 456'76.
 Luis Díez, 689'92.
 Manuel Zamorano, 152'28.
 Angel Tellerías, 233'14.
 Adolfo Verduras, 536'07.
 Juan J. Alfaro, fecha de la declaración del fallido, 6 de marzo de 1936, adeuda 468'47 pesetas.

Presupuesto del año de 1936.

Ricardo Castelló, fecha de la declaración del fallido, 14 de diciembre de 1936, como los demás que se dirán, adeuda 38'07 pesetas.
 Manuel Martín, 91'99.
 Quirino Peña Bañuelos, 68'20.
 Félix Martínez, 42'83.
 Manuel Núñez, 130'06.
 Manuel Lozano, 85'66.
 Juan Quintana, 226'22.
 Domingo Minguito, 412'36.
 Juan Antón, 42'82.
 José Carazo, 45'99.
 Jesús Varela, 101'51.
 Felipe Arnáiz, 57'10.
 Angel Ibáñez, 42'82.
 Gonzalo de Sebastián, 101'52.
 Florentino Martínez, 42'82.
 Juana de la Fuente, 412'36.
 José Díaz, 256'94.
 Marciano Gutiérrez, 101'51.
 Julio González, 130'05.
 Ricardo Mata, 107'85.
 Caridad Alonso, 53'92.
 Manuel Zamorano, 101'50.
 Luis López, 85'64.
 Félix Ara, 356'85.
 El mismo, 713'70.
 Luis Díez, 198'24.
 Agustín Gil, 228'38.
 El mismo, 85'65.
 Millán Bernabé, 26'96.
 Adolfo Verduras, 536'07.
 El mismo, 99'12.
 El mismo, 105'13.

Presupuesto del año de 1934.

Hipólito Delgado, fecha de la declaración del fallido, 16 de diciembre de 1936, como los demás que se dirán, adeuda 215'70 pesetas.
 Isidoro Delgado, 256'94.
 Marciano Gutiérrez, 203.
 Félix Martínez, 39'64.
 El mismo, 111'28.
 El mismo, 111'20.
 El mismo, 39'64.
 Juan Arnáiz, 164'17.
 Juan Quintana, 225'20.
 José Carazo, 92.
 Domingo Minguito, 206'18.
 Luis López, 128'46.
 Luis Díez, 163'28.
 Agustín Gil, 228'38.
 El mismo, 171'29.
 Ricardo Saicho, 50'75.

Presupuesto del año de 1931.

Ramón Ciancas, fecha de la declaración del fallido, 13 de noviembre de 1936, adeuda 69'30 pesetas.
 Burgos 10 de junio de 1937.—El Administrador de Rentas, Nicolás S. de Tejada.

INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD

Circular.

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. Sr. Fiscal Superior de la Vivienda y para dar efectividad a lo dispuesto en los artículos 6.º y 7.º del Reglamento provisional de dicha Fiscalía de 4 de febrero último, los Sres. Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria inspeccionarán las casas de sus Municipios respectivos en las que nuevos moradores vayan a curarse o convalecer de sus enfermedades, adoptando las medidas pertinentes a evitar el riesgo de contagio al vecindario de aquellas localidades

y dando cuenta a este Centro de las inspecciones efectuadas y de las medidas y consejos que hayan adoptado.

Los Sres. Alcaldes darán cuenta de esta Circular a los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria de sus respectivas demarcaciones.

Burgos 21 de junio de 1937.—El Inspector Provincial de Sanidad, Pedro González.

MANCOMUNIDAD SANITARIA PROVINCIAL

Concurso

Habiendo quedado desierto el concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 121, correspondiente al día 24 de mayo último, para la adquisición de una ambulancia con destino al Instituto provincial de Higiene, se anuncia nuevamente, por un plazo igual de veinte días y dentro de las mismas condiciones y características que en dicho BOLETIN se insertan.

Burgos 24 de junio de 1937.—P. A. de la Junta.—El Inspector provincial de Sanidad, Pedro González.

Providencias judiciales

Lerma

D. Miguel Calvo Casado, Juez de instrucción en cargos de esta villa y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en expediente de responsabilidad civil que instruyo conforme al Decreto-Ley de 10 de enero último y Ordenes aclaratorias, contra Felipe Muñoz Casas, vecino de Villafrauca, que se encuentra en ignorado paradero, he ordenado que se cite al mismo requiriéndole para que en término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, apercibido que de no hacerlo le parará el perjuicio que proceda.

Lerma 12 de junio de 1937.—El Juez de instrucción, Miguel Calvo Casado.—Por su mandado, Corentino Gómez.

D. Miguel Calvo Casado, Juez de instrucción en cargos de esta villa y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en expediente de responsabilidad civil que instruyo conforme al Decreto-Ley de 10 de enero último y Ordenes aclaratorias, contra Eugenio Alonso González, vecino de Villafrauca, que se encuentra en ignorado paradero, he ordenado que se cite al mismo, requiriéndole para que en término de ocho días hábiles comparezca ante este Juzgado personalmente o por escrito para que alegue y pruebe en su defensa lo que estime procedente, apercibido que de no ha-

cerlo le parará el perjuicio que proceda.

Lerma 12 de junio de 1937.—El Juez de instrucción, Miguel Calvo Casado.—Por su mandado, Corentino Gómez.

Anuncios Oficiales

Comisión d) Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos

D. Modesto Díez del Corral y Bravo, Presidente de la Comisión d) Depuradora del Magisterio Nacional de la provincia de Burgos,

Por la presente, cito y emplazo a D. Crisanto Antón Rodríguez, Maestro Nacional interino de la Escuela de Lechedo, para que, en el plazo de diez días, se presente o haga conocer su domicilio a esta Comisión, establecida en el Instituto de 2.ª Enseñanza, durante las horas de oficina de dicho Centro; previniéndole que, de no hacerlo así, se le seguirán los efectos que procedan.

En Burgos a 14 de junio de 1937.—El Presidente, Modesto Díez del Corral.

Anuncios particulares

FERNANDEZ VILLA HERMANOS

BANQUEROS

Plaza de la República, 5 (antigua casa de Correos)

BURGOS

Casa fundada en 1872

Cuentas corrientes a la vista
 Imposiciones a tres y seis meses
 Imposiciones a un año

CAJA DE AHORROS

Compra y venta de valores

GIROS.—PAGO DE CUPONES

Compra y venta de monedas de ORO
 Canjes. Renovaciones de cupones. Conve-
 siones. Suscripción a empréstitos
 Cambio de billetes extranjeros

Depósito de valores

Caja fuerte de seguridad para custodia de
 valores y alhajas

En general, toda clase de operaciones de Banca

2

F. URRACA

OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 13, 1.º

Teléfono 220

7

JOSE CARAZO CALLEJA

DEL INSTITUTO RUBIO

Partos y enfermedades de la mujer

DIATERMIA

Consultas: de 11 a 12 y de 2 ½ a 5.

Calera, 13, 3.º—Teléfono 1372.

7-8